
EL SECTOR PRIVADO EMPRESARIAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Contenido

Introducción	3
1. ¿Qué es la Agenda 2030?	4
2. Los ODS en Argentina	6
3. Los ODS y el sector privado empresarial	8
4. Los ODS y el aporte de las empresas en Argentina	13
5. Bibliografía	14
Anexo	15

Introducción

En septiembre de 2015, 193 jefes de Estado y de Gobierno se reunieron en la 70ª Sesión de la Asamblea General de Naciones Unidas, en la cual se aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Esta Agenda contiene 17 objetivos y 169 metas de aplicación universal que, desde el 1 de enero de 2016, rigen los esfuerzos de los países para lograr un mundo sostenible en el año 2030.

La agenda 2030 reconoce que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío que enfrenta el mundo, y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Construida a nivel global mediante un amplio proceso de consulta promueve la inclusión participativa de cada uno de los sectores de la sociedad. En ese sentido, el sector privado empresarial tiene mucho para aportar.

Una política de abordaje de los ODS, desde el sector privado empresarial, implica tener una hoja de ruta clara y las herramientas que permitan involucrar a la mayor cantidad de empresas en su participación, lo cual requiere contar con información, incentivos y espacios de referencia que ayuden a materializar los compromisos en relación con los ODS.

Este documento tiene por finalidad proporcionar a las empresas un mayor conocimiento de lo que es la Agenda y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como sensibilizar acerca de la importancia de su involucramiento. También facilitar a las empresas herramientas y sugerencias a fin de alinear, de manera simple y efectiva, sus estrategias de negocios a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1. Qué es la Agenda 2030

La Agenda 2030 es un plan de acción propuesto por las Naciones Unidas en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y el fortalecimiento de la paz universal.

El documento fundacional de esta nueva agenda global se titula “*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*”, mediante el cual concluyó un proceso de más de dos años de consultas y acuerdos.

(Ver http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/ods/transformar_nuestro_mundo.pdf)

Entre los principales antecedentes de la nueva Agenda del desarrollo se identifican una serie de Conferencias y Declaraciones Internacionales, en particular, los “*Objetivos de Desarrollo del Milenio*”, y la “*Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible*” (Rio+20), realizada en Rio de Janeiro, Brasil, en 2012.

Representa la iniciativa global más importante para el desarrollo sostenible, aplicable tanto a los países desarrollados como a aquéllos en vías de desarrollo, comprometiéndose a estar “centrados en las personas” y a “no dejar a nadie atrás”.

Esta agenda de desarrollo insta a todos los países, ya sean ricos, pobres o de ingresos medianos, a adoptar medidas para promover la prosperidad, al tiempo que proteger el planeta. Las iniciativas para acabar con la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y aborden una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social, las oportunidades de empleo y promuevan el cuidado del ambiente.

a. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Los ODS son el núcleo, y parte operativa, de esta nueva agenda de desarrollo. Propone la interrelación de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: **crecimiento económico, inclusión social y protección ambiental**.

Tienen carácter mundial y son universalmente aplicables, tomando en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de los países, al respetar las políticas y prioridades nacionales establecidas. Son el resultado de un proceso participativo que ha recibido el apoyo a escala mundial por parte de la sociedad civil, sectores empresariales y parlamentarios, entre otros actores relevantes.

La Agenda 2030 y los ODS representan uno de los principales procesos políticos a nivel global, que compromete a los Estados nacionales, a las organizaciones no gubernamentales, al sector privado empresarial y al mundo académico para los próximos años.

Se espera que su implementación en cada país contribuya a impactar positivamente en la situación política, económica y social, así como en los sistemas nacionales de bienestar y protección social.



Para conocer las 169 metas propuestas por Naciones Unidas y sus indicadores ver: http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/ods/transformar_nuestro_mundo.pdf

b. Los medios de implementación: la Agenda de Addis Abeba

La Agenda 2030 establece la necesidad de avanzar hacia una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, además de requerir la movilización de recursos financieros, transferencia tecnológica y creación e intercambio de conocimiento entre países.

Ratifica una serie de Acuerdos, Consensos, Declaraciones, Iniciativas e Instituciones que favorecen la implementación de los ODS, a través de fondos y/o desarrollo de conocimientos y políticas.

La principal guía para su implementación es la Agenda de Acción de Addis Abeba, resultado de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada en esa ciudad, del 13 al 16 de julio de 2015.

Esta Agenda de Acción se orienta a brindar apoyo, complemento y contexto para las metas relativas a los medios de implementación de la Agenda 2030. Entre los aspectos a considerar de modo conjunto, identifica:

- Recursos nacionales públicos.
- Cooperación Internacional para el desarrollo.
- Actividad financiera y comercio internacional.
- Actividad comercial privada nacional e internacional.
- Ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidad.
- Datos, vigilancia y seguimiento.

http://media.onu.org.do/ONU_DO_web/737/sala_prensa_publicaciones/docs/0469324001437156640.pdf

2. Los ODS en la Argentina

a. El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales y el proceso de implementación de los ODS

El Gobierno argentino asumió, a comienzos de 2016, un fuerte compromiso con la Agenda para su implementación y adaptación, a fin de orientar la gestión pública hacia el logro de sus metas.

A tal efecto, el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS), dependiente de la Presidencia de la Nación, fue el organismo designado como responsable de coordinar el proceso de implementación, adaptación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Desde su creación en el año 2002 ha asumido un rol activo de articulación para la planificación, coordinación y seguimiento de las políticas sociales nacionales, con el objeto de lograr una correcta y eficaz administración de los recursos que a ellas se destinan.

En relación con los ODS el CNCPS se ha propuesto:

POSICIONAR a los ODS en la agenda nacional y promover su instalación a nivel provincial y local, y la sensibilización de la sociedad en su conjunto;

IMPULSAR mecanismos de participación y colaboración con todos los sectores de la vida nacional.

REALIZAR el seguimiento y evaluación de las metas definidas para los ODS a nivel nacional.

PROMOVER un cambio de paradigma, no sólo en términos económico, social y ambiental, sino también a nivel ético y político, adoptando los ODS como política de estado.

El CNCPS coordina el proceso de adaptación de las metas de los ODS al contexto nacional, así como la selección de indicadores relevantes, pertinentes y factibles, para el seguimiento de los progresos en materia de política pública. Proceso que requiere de un fuerte trabajo de coordinación inter-institucional, así como de la promoción de un enfoque transversal en materia de derechos humanos y género, en estrecha vinculación con el fortalecimiento de estadísticas nacionales, subnacionales y sectoriales.

Resultado de este proceso es el Informe Voluntario Nacional presentado ante el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas, en Julio de 2017. El Informe, en su Anexo, presenta el listado de ODS con las metas priorizadas por el Gobierno Nacional y sus correspondientes indicadores.

Ver http://www.odsargentina.gob.ar/public/documentos/seccion_publicaciones/ods/informe_voluntario__para_web_.pdf

b. Los ODS y la vinculación con las 100 Prioridades del gobierno nacional

A partir de diciembre de 2015, el Gobierno Nacional inició un profundo proceso de reestructuración de la Administración Pública Nacional (APN).

En el marco de dicha reforma, estableció que los diferentes Ministerios y Organismos que componen la APN trabajen en la confección de planes estratégicos de largo plazo, para identificar objetivos e iniciativas prioritarias, a fin de contribuir al desarrollo económico, promover el desarrollo humano y social, y fortalecer las instituciones de la vida pública del país.

A tal efecto, fueron definidas **100 Prioridades de gobierno** y ocho **Objetivos gubernamentales**, destinados a facilitar la gestión estratégica ministerial.

Los 8 Objetivos Gubernamentales son:

- Estabilidad macroeconómica.
- Acuerdo productivo nacional.
- Desarrollo de infraestructura.
- Desarrollo humano sustentable.
- Combate al narcotráfico y mejora de la seguridad.
- Fortalecimiento institucional.
- Modernización del Estado.
- Inserción inteligente al mundo.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, como parte del proceso de adaptación de los ODS a la realidad de nuestro país, avanzó en la vinculación entre los 17 ODS y las 100 prioridades de gobierno.

En el cuadro que se presenta a continuación se observa las vinculaciones establecidas.

ETAPA III: VINCULACIÓN DE OBJETIVOS DE GOBIERNO Y METAS DE ODS

OBJETIVO DE GOBIERNO	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE																
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
I. Estabilidad Macroeconómica	✓						✓	✓									
II. Acuerdo Productivo Nacional	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓		✓	✓		✓	✓	✓	✓
III. Desarrollo de Infraestructura	✓	✓				✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓				✓
IV. Desarrollo Humano Sustentable	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓
V. Combate al Narcotráfico y mejora de la Seguridad.																	✓
VI. Fortalecimiento Institucional								✓									✓
VII. Modernización del Estado	✓	✓		✓			✓			✓	✓					✓	✓
VIII. Inserción Inteligente en el Mundo	✓	✓					✓			✓	✓	✓				✓	✓



Para más detalle sobre estas correlaciones, ver Anexo I.

3. Los ODS y el sector privado empresarial

a. El Pacto Global

El Pacto Mundial de Naciones Unidas (UN Global Compact), fue presentado en el Foro Económico Mundial de Davos, en el año 1999. Es una red de empresas y organizaciones creada para profundizar la cultura de la responsabilidad social corporativa.

Brinda canales de participación a través de una política de diálogo mundial que se instrumenta en reuniones entre empresas, agencias de la ONU, organizaciones laborales, ONGs y otros actores sociales. Con más de 9.000 entidades firmantes en 161 países, es la mayor iniciativa voluntaria de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en el mundo.

El Pacto Global promueve la aplicación de 10 Principios universalmente aceptados, en el marco de las actividades de responsabilidad social empresarial (RSE) y la estrategia de negocios de la empresa.

Estos Principios consideran cuatro áreas clave: derechos humanos, derechos laborales, protección del medio ambiente y lucha contra la corrupción, y se derivan de los siguientes acuerdos internacionales:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948
www.unhchr.ch/spanish/html/intlinst_sp.htm
- La Declaración de la Organización Internacional del Trabajo sobre Principios Fundamentales y Derechos Laborales de 1998
www.ilo.org/dyn/declaris/DECLARATIONWEB.INDEXPAGE?var_language=SP
- La Declaración de Río de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992
www.medioambiente.gov.ar/acuerdos/convenciones/rio92/Default.htm
- La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción
www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/Publications/Convention/04-56163_S.pdf

Los 10 Principios que deben promover las empresas son:

Derechos Humanos

- Principio 1. Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos.
- Principio 2. No ser cómplice de abusos de los derechos.

Derechos Laborales

- Principio 3. Apoyar los principios de la libertad de asociación y sindical y el derecho a la negociación colectiva.
- Principio 4. Eliminar el trabajo forzoso y obligatorio.
- Principio 5. Abolir cualquier forma de trabajo infantil.
- Principio 6. Eliminar la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Medio Ambiente

- Principio 7. Mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- Principio 8. Fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- Principio 9. Favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Anti - Corrupción

- Principio 10. Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidos extorsión y soborno.

Los principios se correlacionan con los ODS, de manera que una empresa que despliega su iniciativa de Responsabilidad Social alineada con estos principios, da cumplimiento, a su vez, a los ODS.

Si bien la adhesión al Pacto es de carácter voluntario, ya que las empresas no tienen la obligación de suscribirlo más allá de su propio interés, una vez suscripta se les exige la presentación de un informe anual obligatorio sobre la implementación de los principios, conocido como “Comunicación sobre el Progreso” (COP).

La Red Argentina de Pacto Global

La iniciativa del Pacto Global en la Argentina fue lanzada en 2003, impulsada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL en tanto la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se sumó en el año 2004.

Replica en el país las iniciativas de la Red Global, tales como talleres intersectoriales, seguimiento en el cumplimiento de los 10 principios, recopilación de las Comunicaciones de Progreso (COP) de las empresas adheridas localmente, y representación de las mismas en las Cumbres de Líderes del Pacto Global.

Según datos presentados en la Memoria 2016 las adhesiones alcanzadas en nuestro país son de 699, distribuidas de la siguiente manera:

Un 69% (483) son empresas, de las cuales casi el 50% cuenta con más de 250 empleados; un 14% (101) son ONG’s; un 9% (62) son Cámaras; un 3% (21) son instituciones académicas; un 3% (18) son organismos públicos y un 2% (14) otros.

Del total de las empresas, 134 han presentado sus informes de progreso (COP).

En el siguiente gráfico, se muestra la cantidad de empresas adheridas por cantidad de empleados (total 483 empresas):

Gráfico 1: Tamaño de las empresas activas



http://pactoglobal.org.ar/wp-content/uploads/2017/12/Memoria_2016.pdf

b. La aplicación de los ODS: el SDG Compass

Para facilitar la labor de incorporar los Principios y los ODS en las estrategias de RSE, se elaboró el SDG Compass, una guía que ayuda a las empresas a contribuir a la nueva agenda global. Es una Plataforma lanzada en 2015, y desarrollada por Pacto Global, World Business Council for Sustainable Development (WBCSD) y Global Reporting Initiative (GRI), para la aplicación de los ODS en el sector privado empresarial. Constituye la principal herramienta desarrollada para unificar metodologías y criterios de aplicación de los ODS a nivel mundial.

Para su consulta:

https://sdgcompass.org/wp-content/uploads/2016/06/SDG_Compass_Spanish-one-pager-view.pdf

Metodología

El SDG Compass propone una metodología de 5 pasos para integrar los ODS a la estrategia de negocios (ver Figura 1).

Figura 1: Metodología SDG Compass



Fuente: SDG Compass, 2016

Paso 1. Entendiendo los ODS

La Guía se inicia con una explicación acerca de los ODS, junto a los desafíos y oportunidades que representan para las empresas. En la misma plataforma, detalla para cada uno de los Objetivos:

- El papel del sector privado empresarial para su cumplimiento.
- Sus temas clave.
- Ejemplos de acciones concretas.
- Ejemplos de indicadores.
- Metas.
- Ejemplos de herramientas y bibliografía relacionada.

Paso 2. Definiendo prioridades

La Guía propone que cada empresa, desde su sector, realidad empresarial y contexto socio-ambiental, identifique aquellos objetivos principales en los que podría optimizar su contribución.

Explica mediante un “paso a paso”, cómo realizar el diagnóstico e identificar las prioridades de actuación. Sugiere enfocar los recursos económicos, humanos y técnicos a partir de dichas prioridades.

Paso 3. Estableciendo objetivos

Una vez definidas las prioridades, recomienda establecer objetivos específicos, medibles y con límites temporales, para alcanzar resultados concretos, e invita a comunicar los objetivos en redes internacionales, como por ejemplo www.business.un.org., herramienta de transparencia en la comunicación y compromiso con los ODS, que permite la vinculación a una gran red de empresas que trabajan eficazmente por el cumplimiento de los ODS.

Paso 4. Integrando

Propone integrar los objetivos identificados para la estrategia de sustentabilidad a los KPI (key performance indicator/ indicador clave de rendimiento) de la empresa, de forma que los ODS estén incorporados a la visión empresarial, sumando valor al negocio. Esta integración permite vincular los ODS con las unidades de negocio, así como a las distintas áreas de la organización.

Del mismo modo, recomienda participar en alianzas de colaboración entre empresas u otras organizaciones, ya que de acuerdo a los resultados obtenidos por una encuesta realizada en 2014 a ejecutivos, gerentes y líderes de opinión, el 90% de los encuestados concordó en que los temas de sostenibilidad no pueden ser abordados de manera aislada (SDG Compass, 2016).

En general, una empresa puede explorar, al menos, tres tipos de asociaciones:

- cadena de valor, donde las empresas de la cadena combinan habilidades complementarias, tecnologías y recursos, y aportan nuevas soluciones a los mercados;
- iniciativas del sector, que unen a diferentes líderes de la industria en un esfuerzo de elevación de los estándares, prácticas en toda la industria y superación de los retos compartidos;
- múltiples partes interesadas, donde los gobiernos, el sector privado empresarial y las organizaciones de la sociedad civil unen sus fuerzas para hacer frente a desafíos complejos.

Paso 5. Reportando y comunicando

En la actualidad, las compañías líderes del mercado dan a conocer, al público en general, los resultados de sus programas de sustentabilidad. Además de los reportes anuales, las empresas utilizan una variedad de canales para comunicar su estrategia y desempeño en sostenibilidad, como las páginas web corporativas, redes sociales, eventos, etiquetas de productos y servicios, publicidad, entre otros.

Estas acciones benefician a grandes, pequeñas y medianas empresas, al crear confianza, apoyar la creación de valor y constituir una herramienta para la toma de decisiones. Por su parte, el reporte de los indicadores comunes sugeridos para cada ODS permite contar con datos accesibles, comparables y basados en estándares reconocidos internacionalmente.

Herramientas

La Plataforma ofrece un inventario de herramientas para las empresas, a ser consultada por Objetivo, o por la organización responsable de su desarrollo. Constituye una Base de Datos que concentra las principales guías y herramientas elaboradas por diferentes organizaciones y empresas líderes en sustentabilidad.

Indicadores empresariales

El inventario de indicadores es una Base de Datos de indicadores para reportar resultados de sustentabilidad, destinados a medir y reportar los avances en materia de los ODS. Similar al inventario de herramientas, consolida indicadores por ODS, meta, tema, tipo de indicador y organización responsable de su implementación.

En síntesis, el SDG Compass constituye una Plataforma que consolida las principales guías, manuales e indicadores de sustentabilidad, donde las empresas pueden consultar información, para aplicar a sus estrategias de sustentabilidad, a fin de alinearlas con los ODS.

Constituye un esfuerzo por concentrar, en un solo lugar, la información relevante para la aplicación de los ODS en el sector privado empresarial, facilitar la unificación de metodologías e indicadores y contribuir a que la información global sea comparable y medible.

Las empresas pueden colaborar con los ODS a través de actividades:

- en materia de Responsabilidad Social Empresarial (RSE), direccionadas al público interno o a la comunidad en general;
- relacionadas a los procesos internos de la empresa para potenciar sus impactos positivos en materia ambiental y/o social;
- relativas a la innovación en sus productos y servicios, considerando los distintos ODS con los que pueden contribuir.

Para el sector empresarial la Agenda 2030 representa una oportunidad para involucrarse en la construcción de una sociedad más justa, integrada y sustentable, en la cual sus negocios generen impactos positivos.

4. Los ODS y el aporte del sector privado empresarial en Argentina

¿Cuál es el impacto de los ODS en el sector empresario argentino?

Vimos que más del 80% de las empresas nucleadas en la Red Argentina de Pacto Global son medianas y grandes, y son ellas las que presentan los informes de sustentabilidad.

El Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible (CEADS), institución que promueve la aplicación de los ODS, reúne 88 empresas consideradas líderes en Argentina. Según las memorias de Responsabilidad corporativa todas orientan sus iniciativas al cumplimiento de los ODS. En la plataforma ODS que ha creado el CEADS se presentan 101 iniciativas empresariales, que contribuyen a diferentes ODS y sus respectivas metas. (<http://www.ods.ceads.org.ar>)

Por su parte una encuesta presentada en 2016, de la cual participaron 115 empresas residentes en Argentina, de gran tamaño¹, mostró que solamente un 10% de ellas realizó un trabajo de alineación de la estrategia con los ODS y un 41% estaría en proceso de hacerlo. Más de la mitad de ellas (un 54%) manifestó problemas para incorporar los ODS a su gestión empresarial, por falta de herramientas para hacerlo o de alianzas con el sector público. Ver <http://www.tresmandamientos.com.ar/EmpresasyODS.pdf>

En cuanto a difusión y sensibilización sobre los ODS es importante la tarea del Foro Nacional de Responsabilidad Social para el Desarrollo Sostenible, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de Nación. Es un espacio de diálogo y de propuestas entre empresas y organizaciones de la sociedad civil. <http://www.desarrollosocial.gob.ar/foronacionalderesponsabilidadsocial/>.

Al momento no se cuenta con información sobre el grado de conocimiento y vinculación con los ODS por parte de las pymes, sector argentino que representa el de mayor aporte al sector productivo nacional (VER ANEXO III).

En consecuencia puede decirse que hasta el momento son las grandes y medianas empresas las que se ha interiorizado de la Agenda 2030, y que un reducido número de ellas han comenzado a alinear sus estrategias de gestión con los ODS. Lo cual indica la necesidad de trabajar, al menos, en las siguientes líneas de acción:

- Incrementar la difusión y sensibilización de la Agenda 2030 y los ODS en el sector empresarial.
- Fortalecer las alianzas con actores no gubernamentales para colaborar en la ampliación y profundización del aporte del sector en el logro de las metas de ODS.
- Identificar los ODS asociados a los Objetivos del Gobierno que pueden ser abordados desde los diferentes y particulares sectores productivos del país, para definir prioridades de actuación y formas de comunicación de los mismos.
- Incorporar a las pymes al esfuerzo conjunto del cumplimiento de los ODS compartiendo conocimientos y herramientas de abordaje específicas para el sector.

1. El 57% contaba con una cartera mayor a 1.000 empleados, el 23% entre 251 y 1.000 empleados, y el 20% restante con 250 empleados o menos.

5. Bibliografía

ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS (2012). Carta de fecha 18 de junio de 2012 dirigida al Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible por la Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas - Anexo (Marco decenal de programas sobre modalidades de consumo y producción sostenibles). A/CONF.216/5*. Río de Janeiro, 9 p.

ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS (2015). Documento final de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo: Agenda de Acción de Addis Abeba. A/CONF.227/L.1. Naciones Unidas, 45 p.

ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS (2015). Proyecto de documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015 (Agenda 2030). A/69/L.85. Naciones Unidas, 41 p.

GRI, UN GLOBAL COMPACT, WBCSD (2016). SDG Compass: la guía para la acción empresarial en los ODS. 30 p.

Memoria de la Red Argentina de Pacto Global 2016. Pacto Global Red Argentina.

Páginas web consultadas:

<https://www.wto.org>

https://www.wto.org/spanish/forums_s/business_s/business_s.htm

<http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2015/07/13/global-financing-facility-launched-with-billions-already-mobilized-to-end-maternal-and-child-mortality-by-2030>

<https://sdgcompass.org>

<http://www.ceads.org.ar>

<http://www.ods.ceads.org.ar>

<http://www.iarse.org>

<http://www.pactomundial.org>

http://gpsemp.produccion.gob.ar/index.php/datos_analisis/

ANEXO

I. Correlación Objetivos de gobierno y 100 prioridades con los ODS.

PRIORIDADES DE GOBIERNO	ODS
Estabilidad macroeconómica	
1. Ordenamiento del gasto público hacia el equilibrio fiscal 2. Plan de Formalización de la Economía 3. Plan Financiero 4. Plan Monetario y Cambiario 5. Sinceramiento Fiscal	1. Fin de la pobreza 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades
Acuerdo productivo nacional	
6. Plan de Desarrollo y Transformación de Sectores Productivos 7. Plan de Fortalecimiento de la Agroindustria 8. Fortalecer la Defensa de la Competencia 9. Desburocratización y facilitación de procesos 10. Agencia para la empleabilidad y la productividad laboral 11. Desarrollo del Mercado de Capitales 12. Plan de Desarrollo Regional 13. Reforma Tributaria 14. Fomento del empleo y la productividad laboral 15. Normalización del Mercado de Hidrocarburos 16. Normalización del Mercado Eléctrico 17. Plan Nacional de Turismo 18. Desarrollo Minero Responsable 19. Plan de desarrollo del sector TIC 20. Promoción de la innovación y el emprendedorismo 21. Ventanilla Única de Comercio Exterior 22. Yacimiento Carbonífero Río Turbio 23. Competitividad en puertos y vías navegables 24. Fomento de la investigación y el desarrollo 25. Pampa Azul 26. Plan Belgrano 68. Red Federal de Ciudades Sustentables	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 7. Energía asequible y no contaminante 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 14. Vida submarina 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos
Desarrollo de infraestructura	
27. Desarrollo de Energías Renovables 28. Plan Energético de Infraestructura 29. Plan de Agua y Saneamiento 30. Plan Nacional Vial 31. Plan de Infraestructura de Transporte Urbano para el AMBA 32. Plan Ferroviario de Cargas 33. Restauración de Cuencas 34. Plan de Riego 35. Prevención de inundaciones 36. Plan Nacional de Puertos y Aeropuertos 37. Fomento de Inversiones de Participación Público Privada 38. Duplicar el tráfico aéreo	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres

PRIORIDADES DE GOBIERNO	ODS
Desarrollo humano sustentable	
27. Desarrollo de Energías Renovables 30. Plan Nacional Vial 33. Restauración de Cuencas 39. Plan Nacional de Primera Infancia 40. Plan de Infraestructura Escolar 41. Acceso a la vivienda 42. Centro de Análisis y Gestión de la Información para el Desarrollo Humano 43. Cobertura Universal de Salud 44. Planificación a largo plazo de la política educativa 45. El Estado en tu Barrio 46. Política de ingreso familiar 47. Participación Ciudadana 49. Fortalecimiento familiar 50. Estrategia Nacional para Adolescentes y Jóvenes Vulnerables 51. Plan Nacional de Protección Social 52. Plan para la Economía Popular 53. Políticas de Género 54. Fortalecimiento del Sistema Previsional 55. Reparación histórica para jubilados 56. Sistema de Salud Público en el AMBA 57. Tarifa Social 58. Formación Superior y Universitaria 59. Cuidado del Ambiente 60. Ordenamiento Ambiental del Territorio 61. Acuerdo Nacional de Cultura 62. Plan Nacional de Deportes 63. Plan de Formación Docente 64. Ahorro y Eficiencia Energética 65. Asegurar la precisión y celeridad de los beneficios sociales 66. Prevención de adicciones 67. Política Nacional de Discapacidad 68. Red Federal de Ciudades Sustentables 69. Derechos Humanos	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 15. Vida de ecosistemas terrestres 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos
Combate al narcotráfico y mejora de la seguridad	
70. Plan de lucha contra el narcotráfico 71. Mejora de la Seguridad Ciudadana 72. Fortalecimiento Institucional 73. Cárceles Federales 75. Plan de Restricción de Armas de Fuego 76. Erradicar la violencia en el fútbol	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Fortalecimiento institucional	
45. El Estado en tu Barrio 77. Reforma Política 78. Afianzar la justicia 79. Programa de Lucha contra la Corrupción 81. Fondo del Conurbano Bonaerense	10. Reducción de las desigualdades 16. Paz, justicia e instituciones sólidas

PRIORIDADES DE GOBIERNO	ODS
Modernización del Estado	
31. Plan de Infraestructura de Transporte Urbano para el AMBA 74. Ciberseguridad 82. Ordenamiento de la gestión de las Empresas Públicas 83. Recuperación de las Estadísticas Públicas 84. Gobierno Abierto 85. Revalorización y optimización del empleo público 86. Reforma del PAMI 87. Plan de Reingeniería de Procesos Aduaneros 88. Fortalecimiento del SENASA 89. Reforma administrativa 90. Ventanilla Única Digital y Presencial 92. Reordenamiento de inmuebles del Estado 93. Plan federal de medios y contenidos públicos 94. País Digital	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos
Inserción inteligente al mundo	
95. Inserción política 96. Acuerdos Económicos Internacionales 97. Incorporación a la OCDE 98. Gabinete Nacional de Cambio Climático 99. Organización de la reunión de la OMC y del G20 en Argentina 100. Marca País	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Ciudades y comunidades sostenibles 12. Producción y consumo responsables 13. Acción por el clima 17. Alianzas para lograr los objetivos

(Fuente: <http://www.odsargentina.gob.ar/VinculacionODS>)

II. Líneas conceptuales de la Agenda 2030 y su vinculación con la actividad del sector empresarial

<p>Documento “Transformar nuestro mundo - Agenda 2030 para el desarrollo sostenible”</p> <p>www.ar.undp.org/content/dam/argentina/Publications/Agenda2030/PNUDAgent-DossierODS.pdf</p>	<p>Posibles aportes desde el Sector Privado Empresarial</p>
<p>Parágrafo 10. La nueva Agenda se inspira en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional. Sus fundamentos son la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados internacionales de derechos humanos, la Declaración del Milenio y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005. Se basa asimismo en otros instrumentos, como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo.</p>	<p>Protección de los derechos humanos a través del cumplimiento de estándares laborales adecuados, respeto por los derechos humanos y prácticas anticorrupción, que son algunos de los Principios del Pacto Global de Naciones Unidas.</p>
<p>Pgfo. 12. Reafirmamos todos los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, incluido, entre otros, el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, que se enuncia en el principio 7 de esa Declaración.</p>	<p>El Principio 7 de la Declaración de Río establece la cooperación para conservar, proteger y restablecer la salud e integridad de los ecosistemas; en particular de los países desarrollados, cuyo sector industrial genera presiones mayores sobre el medio ambiente mundial, y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen. Se refiere a la responsabilidad en el uso de los recursos y a la reducción de la contaminación del sector productivo.</p>
<p>Pgfo. 20. La consecución de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas contribuirá decisivamente al progreso respecto de todos los Objetivos y metas. No es posible realizar todo el potencial humano y alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la humanidad el pleno disfrute de sus derechos humanos y sus oportunidades. Las mujeres y las niñas deben tener igual acceso a una educación de calidad, a los recursos económicos y a la participación política, así como las mismas oportunidades que los hombres y los niños en el empleo, el liderazgo y la adopción de decisiones a todos los niveles (...).</p>	<p>Compromiso de las empresas con la no discriminación, la inclusión y la equidad de género. Son principios que están contemplados en el Pacto Global de Naciones Unidas y que tienen que ver con la protección de los derechos humanos y el cumplimiento de estándares laborales adecuados.</p>

<p>Pgfo. 24. Nos comprometemos a poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones, lo que incluirá erradicar la pobreza extrema para 2030. Todas las personas deben disfrutar de un nivel de vida básico, incluso mediante sistemas de protección social. También estamos decididos a poner fin al hambre y lograr la seguridad alimentaria como prioridad, y a poner fin a todas las formas de malnutrición. A este respecto, reafirmamos el importante papel del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial y su carácter inclusivo y acogemos con beneplácito la Declaración de Roma sobre la Nutrición y el Marco de Acción. Dedicaremos recursos a desarrollar las zonas rurales y la agricultura y la pesca sostenibles, apoyar a los pequeños agricultores, especialmente las agricultoras, y a los ganaderos y pescadores de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados.</p>	<p>Compromiso para que se implementen acciones orientadas a la reducción de la malnutrición y al aumento de la producción sostenible de sistemas agropecuarios. Algunas de estas medidas están establecidas en la Declaración de Roma y su Marco de Acción (sobre nutrición), y en el Pacto de Milán (sobre políticas alimentarias urbanas).</p>
<p>Pgfo. 25. Nos comprometemos a proporcionar una educación de calidad, inclusiva e igualitaria a todos los niveles: enseñanza preescolar, primaria, secundaria y terciaria y formación técnica y profesional. Todas las personas, sea cual sea su sexo, raza u origen étnico, incluidas las personas con discapacidad, los migrantes, los pueblos indígenas, los niños y los jóvenes, especialmente quienes se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, deben tener acceso a posibilidades de aprendizaje permanente que las ayuden a adquirir los conocimientos y aptitudes necesarios para aprovechar las oportunidades que se les presenten y participar plenamente en la sociedad (...).</p>	<p>Principalmente orientado a aquellas empresas que puedan promover programas para mejorar la educación y cualificación profesional, y brindar oportunidades para emplear a jóvenes y grupos vulnerables.</p>
<p>Pgfo. 26. Para promover la salud y el bienestar físicos y mentales y prolongar la esperanza de vida de todas las personas, debemos lograr la cobertura sanitaria universal y el acceso a una atención médica de calidad, sin que nadie se quede atrás.</p>	<p>Involucra a empresas relacionadas con la salud, para poner foco en la prevención y tratamiento de enfermedades no transmisibles (como por ejemplo los trastornos conductuales), así como en la reducción de muertes prevenibles (relacionadas con mortalidad neonatal, infantil y materna) y de enfermedades transmisibles y epidemias.</p>

<p>Pgfo. 27. Procuraremos sentar unas bases económicas sólidas en todos nuestros países. El crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible es esencial para lograr la prosperidad, lo que solo será posible si se comparte la riqueza y se combate la desigualdad de los ingresos. Trabajaremos para construir economías dinámicas, sostenibles, innovadoras y centradas en las personas, promoviendo el empleo de los jóvenes y el empoderamiento económico de las mujeres, en particular, y el trabajo decente para todos. (...) Adoptaremos políticas que aumenten la capacidad productiva, la productividad y el empleo productivo, la inclusión financiera, el desarrollo sostenible de la agricultura, el pastoreo y la pesca, el desarrollo industrial sostenible, el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables, sostenibles y modernos, los sistemas de transporte sostenibles y las infraestructuras de calidad y resilientes.</p>	<p>Implica la participación de todos los sectores económicos para impulsar métodos de producción sostenibles y negocios inclusivos y equitativos.</p>
<p>Pgfo. 28. Nos comprometemos a efectuar cambios fundamentales en la manera en que nuestras sociedades producen y consumen bienes y servicios. Los gobiernos, las organizaciones internacionales, el sector empresarial y otros agentes no estatales y particulares deben contribuir a modificar las modalidades insostenibles de consumo y producción (...).</p>	<p>Se refiere principalmente a la aplicación del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles (10YFP por su siglas en inglés), que nació a partir del Proceso de Marrakech y cuenta con programas para los siguientes sectores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Información al consumidor - Estilos de vida y educación - Compras públicas - Edificaciones y construcción - Turismo - Alimentación
<p>Pgfo. 33. Reconocemos que el desarrollo social y económico depende de la gestión sostenible de los recursos naturales de nuestro planeta. Por ello, estamos decididos a preservar y utilizar de forma sostenible los océanos y los mares, los recursos de agua dulce, y los bosques, las montañas y las zonas áridas, y a proteger la diversidad biológica, los ecosistemas y la flora y fauna silvestres. También estamos decididos a promover el turismo sostenible, hacer frente a la escasez de agua y su contaminación, fortalecer la cooperación sobre la desertificación, las tormentas de arena, la degradación del suelo y la sequía, y promover la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres (...).</p>	<p>Contempla, en general, el cumplimiento de los principios de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en todos los sectores económicos.</p>

<p>Pgfo. 34. Reconocemos que la gestión y el desarrollo sostenibles del medio urbano son fundamentales para la calidad de vida de nuestros pueblos. Trabajaremos con las autoridades y las comunidades locales para renovar y planificar nuestras ciudades y asentamientos humanos fomentando la cohesión comunitaria y la seguridad de las personas y estimulando la innovación y el empleo. Reduiremos los efectos negativos de las actividades urbanas y de las sustancias químicas que son peligrosas para la salud y el medio ambiente, incluso mediante una gestión ecológicamente racional de los productos químicos y su utilización sin riesgos, la reducción y el reciclado de los desechos y un uso más eficiente del agua y la energía, y trabajaremos para minimizar el impacto de las ciudades en el sistema climático mundial (...).</p>	<p>Involucra a todos los sectores económicos y productivos en el desarrollo territorial.</p>
--	--

III. PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS DEL PAÍS

DATOS OBTENIDOS DE “GPS DE EMPRESAS – Datos y análisis de las PYMES argentinas” (Ministerio de Producción. Presidencia de la Nación) <http://gpsemp.produccion.gob.ar/>

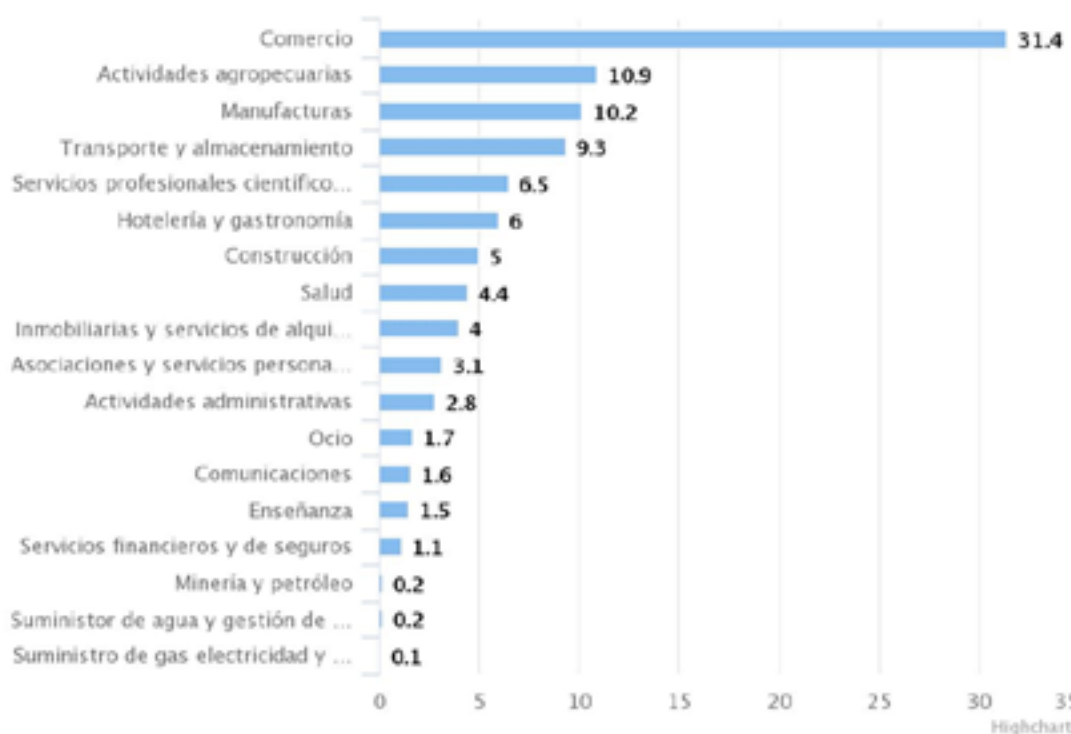
En Argentina hay cerca de 856.300 empresas registradas. Alrededor de 605.000 son empleadoras. Más del 99% (602.079) tienen menos de 200 ocupados y sólo el 0,6% (3.547) son grandes empresas, con más de 200 ocupados. Las empresas de hasta 200 empleados son las que más trabajadores emplean: concentran el 64% del empleo privado formal.

El universo de empresas en el país está compuesto por:

- 83% de microempresas
- 16,8% de Pymes
- 0,2% de grandes empresas

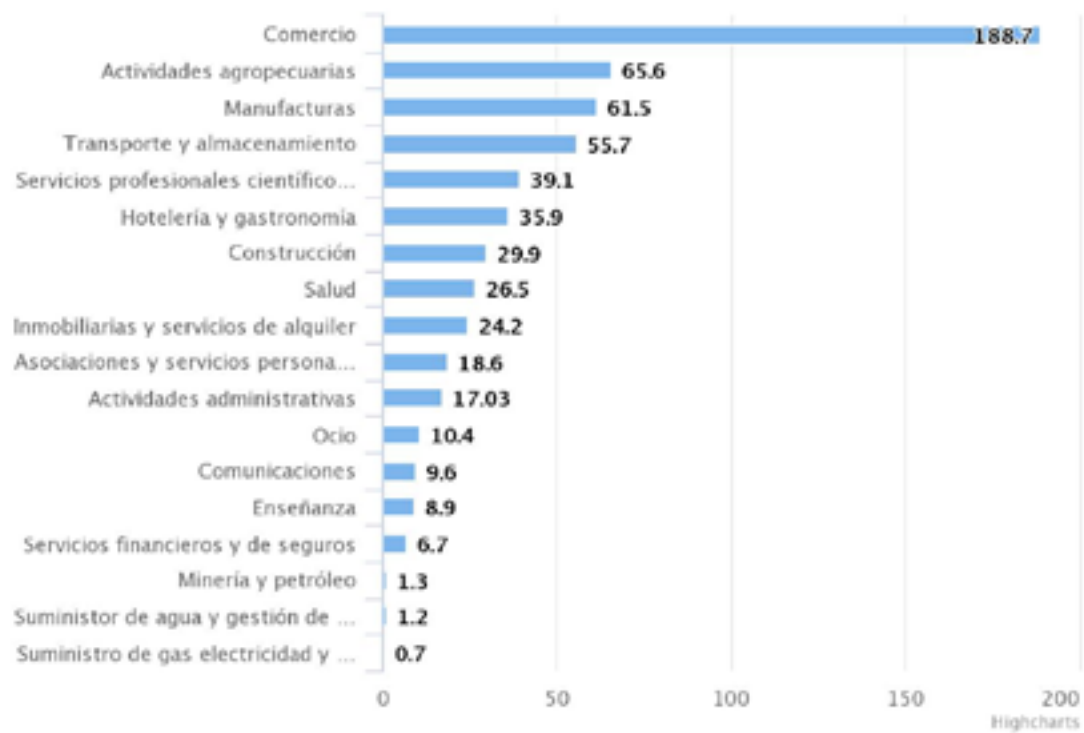
Aproximadamente el 30% de las empresas (188.695) se dedica al comercio mayorista y minorista y el 10% (61.471) a la industria manufacturera. Estos dos sectores, junto con las actividades agropecuarias y los servicios personales, concentran alrededor del 60% del total de empresas.

Figura 1. Distribución de las empresas por sector de actividad. Valores en %, año 2016



Fuente: STP sobre la base de datos de SIPA, 2017.

Figura 2: Distribución de las empresas por sector de actividad. En miles de empresas, año 2016.



Fuente: STP sobre la base de datos de SIPA, 2017.

“La ONU nos propone un horizonte hacia donde debemos avanzar: la agenda 2030, que es un camino a transitar juntos. Estoy orgulloso de representar a un país que ha contribuido al marco legal internacional, impulsando avances en derechos humanos, derecho humanitario y la solución pacífica de conflictos. Miramos los objetivos de desarrollo sostenible y nos enorgullece que nuestras prioridades de Gobierno estén alineadas con las de la sociedad internacional”.

Presidente de la Nación, Mauricio Macri
71° Asamblea de las Naciones Unidas, 2016

Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Av. Julio A. Roca 782 - Piso 5.º

Buenos Aires - Argentina

Tel: (+54 11) 5917-6650

www.odsargentina.gob.ar